

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 26 de agosto de 2025, 11:00 a.m.

AGENDA

- I. Apertura de la Reunión
- II. Verificación de Cuórum
- III. Aprobación de la Agenda
- IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 19 de agosto de 2025
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:
 - A. (13) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:
 - Moción en cumplimiento de la resolución y orden del 7 de agosto de 2025, presentada por Pattern Santa Isabel, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0011.
 - 2. Moción en cumplimiento de la resolución y orden del 7 de agosto de 2025, presentada por Ligueto Operating PR SA LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0012.
 - 3. Moción confidencial en cumplimiento de la resolución y orden del 14 de agosto de 2025, **presentada por Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0007.**
 - 4. Carta de Entrega de Credenciales en Cumplimiento con Resolución y Orden, presentada por Humacao Solar Project, LLC, Asunto: CEPR-CT-2017-0001.

- 5. Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico, presentada por Franklin WH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-2025-0010.
- Protección de Información Confidencial-Moción en Cumplimiento de Resolución y Orden, Proyecto San Fermín, presentada por San Fermín Solar Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0012.
- 7. Moción de extensión de tiempo para responder a la solicitud de certificación, presentada por AES Ilumina, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0010.
- 8. Moción de prórroga para cumplir con la Resolución y Orden del 24 de julio de 2025 y para notificar la comparecencia de representación legal, presentada por PR Telephone Company, Inc., Asunto: NEPR-CT-2024-0002.
- Declaración de Calificaciones, presentada por San Fermín Solar Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0012.
- 10. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 7 de agosto de 2025, presentada por EnFin Corp. Asunto: NEPR-CT-2025-0002.
- 11. Moción para cumplir con la Resolución y Orden del 7 de agosto de 2025, presentada por CIRO One Salinas, LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0003.
- 12. Moción para presentar información, Estados financieros 30 de abril de 2024, Reporte Operacional 2024 Detalle, Informe de Paradas 2024, presentada por Empire Gas Co., Inc., Asunto: NEPR-CT-2020-0002.
- 13. Documentos en Respuesta a Orden, **presentada por Pirucho** Coop, Asunto: NEPR-CT-2020-0003.
- B. (7) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:
 - 1. Moción para presentar la ROI-LUMA-AP-2023-0003-20250324-PREB-002 revisada y los planes de inversión a largo plazo de LUMA

- en cumplimiento con la Orden del 15 de agosto de 2025, presentada por LUMA.
- Moción para presentar la versión pública de los planes de inversión a largo plazo de LUMA y el memorando de derecho de las versiones sin editar, presentada por LUMA.
- 3. Solicitud de Bonistas de la Autoridad de Extensión del Plazo hasta el 8 de septiembre de 2025 para que la parte conteste su testimonio, presentada por Petitioners National Public Finance Guarantee Corporation, GoldenTree Asset Management LP, Syncora Guarantee, Inc., Assured Guaranty Inc., and PREPA Ad Hoc Group.
- 4. Aviso de comparecencia "Pro Hac Vice" y solicitud de notificación, presentada por DLA Piper, LLC.
- 5. Moción para intervenir, presentada por Solar United Neighbors.
- 6. Acuerdo de confidencialidad, **presentada por Juan J. Casillas Ayala.**
- Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden de julio de 2025, presentada por la Autoridad.
- C. Moción recibida en caso de Reglamento de Interconexión, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:
 - Moción para solicitar la aprobación de las hojas de configuración revisadas del inversor inteligente.
- D. (3) Mociones recibidas caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:
 - Moción para presentar informes sobre la modernización de la red, el financiamiento federal relacionado con trabajos de emergencia y el estado de reparación y mantenimiento en cumplimiento con las resoluciones y órdenes fechadas 25 de junio de 2023 y 26 de junio de 2024, presentada por Genera.

- Memorando de Derecho en apoyo a la solicitud de trato confidencial del archivo presentado como parte del informe trimestral de Luma presentado el 14 de agosto de 2025 presentada por LUMA.
- Moción solicitando una extensión de tiempo adicional para presentar el informe B2A de agosto de 2025 presentada por la Autoridad.
- E. (2) Mociones recibidas en caso de Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:
 - Moción para presentar el Informe Mensual sobre el Estado del Programa CBES+ para julio de 2025, en cumplimiento con la Resolución y Orden del 29 de mayo de 2025, presentada por LUMA.
 - 2. Moción para presentar el Anejo 1 corregido de la Moción para presentar el Informe de estado mensual sobre el Programa CBES+ para julio de 2025, **presentada por LUMA.**
- F. Moción recibida en caso de Cuenta de Reserva de Emergencia del Año Fiscal 2026, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2025-0004:
 - Aviso sobre Respuesta de emergencia del Huracán Erin y gastos previstos superiores a \$3 millones.
- G. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Modelo de Factura de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0008:
 - Moción en cumplimiento a la orden dictada del 13 de agosto de 2025 y enmienda a la propuesta de la factura modelo, presentada por LUMA.
 - Moción para presentar versión revisada de la factura modelo en cumplimiento con la orden del 13 de agosto de 2025, presentada por LUMA.

- H. Moción recibida en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:
 - Moción para informar la activación del Centro de Operaciones de Emergencia.
- I. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:
 - 1. Presentación del Informe Mensual sobre Métricas de Confiabilidad del Sistema correspondiente al mes de julio de 2025.
- J. Mociones recibidas en caso de Estructura Regulatoria Solar Comunitaria, presentada por SESA, Asunto: NEPR-MI-2025-0003:
 - 1. Solicitud para reprogramar el taller de comunidades solares.
- K. Moción recibida en caso de Investigación sobre la Capacidad de Combustible Dual (Diésel Y Gas Natural) de las Unidades de Generación de Energía Móvil Temporal en las Plantas de Palo Seco y San Juan, Asunto: NEPR-IN-2025-0004:
 - 1. Aviso de comparecencia y solicitud de aviso, **presentada por ECIJA SBGB.**
 - 2. Moción paras consolidar casos, presentada por Genera.
 - 3. Aviso de comparecencia, presentada por Genera.
- L. Moción recibida en caso de Solicitud de Aprobación del Contrato de Compra de Activos entre NFE Power PR LLC y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, presentada por Genera, Asunto: NEPR-AP-2024-0001:

1. Moción para consolidar casos.

M. Moción recibida en caso de caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para consolidar casos, presentada por Genera.

VI. Asuntos Informativos:

- A. (7) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura. El Negociado de Energía ordena el Cierre y Archivo de los siguientes casos:
 - 1. Lilliam Martínez Ortiz vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0063.
 - 2. Mayra Osorio Galarza vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0073.
 - 3. Lissette Rodríguez Ortiz vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0093.
 - 4. Sonia N. Serrano Muñiz vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0107.
 - 5. Teresa Torres Rivera vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0111.
 - 6. Ángel Collazo González vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0123.
 - 7. Héctor M. Santiago Pacheco vs. LUMA, Asunto: NEPR-RV-2025-0045.

El Negociado de Energía ordena el Archivo Parcial del siguiente caso:

- Francisco Collazo Meléndez vs. SUNRUN. Inc., Asunto: NEPR-QR-2025-0095.
- B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Aprobación del Contrato de Compra de Activos entre NFE Power PR LLC y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Asunto: NEPR-AP-2024-0001. El Negociado de Energía concede a la Autoridad y a Genera hasta el 22 de agosto de 2025 para presentar un informe. El Negociado de Energía advierte a la Autoridad y a Genera que futuras solicitudes de prórroga de última hora presentadas de esta manera estarán sujetas a no ser otorgadas.

- C. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Cálculo del Cargo Regulatorio para Compañías de Servicio Eléctrico, Asunto: NEPR-MI-2020-0007.
 - 1 El Negociado de Energía aplica la fórmula reglamentaria de rigor de manera no discriminatoria. El Negociado de Energía reafirma su Resolución del 1 de julio de 2025 y deniega la petición hecha por AES a través de la Carta de 12 de agosto de 2025.
 - 2 Oriana Energy y Horizon Energy realizaron el pago del cargo regulatorio al Negociado de Energía, en lugar de a LUMA. Por consiguiente, se ordena al Departamento de Finanzas devolver las partidas de referencia a Oriana Energy y Horizon Energy para que hagan su pago directamente a LUMA.
- D. Resolución y Orden emitida en caso de Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2022-0001. El Negociado de Energía concluye que el Plan de período de transición Enmendado del Año Fiscal 2026 de LUMA cumple con la Resolución del 26 de junio de 2025. El Negociado de Energía aprueba el Plan Enmendado del Año Fiscal 2026 para su implementación.
- E. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003.
 - 1 El Negociado de Energía determina que la Solicitud formal de revisión de tarifas está completa.
 - 2 El Negociado de Energía otorga la condición de interventor a las entidades mencionadas en la Resolución.
 - 3 El Negociado de Energía concede las siguientes solicitudes de trato confidencial: (i) la solicitud de LUMA de información designada como Información de Infraestructura Energética Crítica (CEII), como se identifica en sus presentaciones del 3 de julio para

partes de la Petición de Revisión de Tarifas de LUMA, y del 10 de julio de 2025; y (ii) las solicitudes de LUMA y Genera de las direcciones de correo electrónico de sus respectivos testigos. El Negociado de Energía aplaza la decisión sobre todos los reclamos de confidencialidad realizados por LUMA en su Solicitud de Trato Confidencial de Partes de la Respuesta de LUMA a las Solicitudes de Información Emitidas el 24 de marzo de 2025, en espera de que LUMA presente los documentos no redactados según lo ordenado en la Resolución.

- F. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Enernet CHP One, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0009. El Negociado de Energía determina que Enernet One cumplió con la Sección 2.03(B) del Reglamento 8701 y releva a Enernet One del pago del cargo de presentación del Informe Operacional de 2025 para Compañías de Energía Eléctrica (Formulario NEPR-B03). El Negociado de Energía reitera su Resolución del 24 de julio de 2025 y concede a Enernet One diez (10) días adicionales para presentar la información solicitada en la Resolución.
- G. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Enernet CHP Two, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0008. El Negociado de Energía determina que Enernet Two cumplió con la Sección 2.03(B) del Reglamento 8701 y releva a Enernet Two del pago del cargo de presentación del Informe Operacional para Compañías de Energía Eléctrica de 2025 (Formulario NEPR-B03). El Negociado de Energía reitera su Resolución del 30 de julio del 2025 y concede a Enernet Two diez (10) días adicionales para presentar la información solicitada en la Resolución.
- H. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación como Compañía de Servicio Eléctrico de Enel X Arecibo, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0006. El Negociado de Energía determina que Enel X cumplió

con la Resolución del 16 de junio de 2025. El Negociado de Energía aprueba el cambio de nombre solicitado de Enel X a Calibrant Arecibo, LLC ("Calibrant"). El Negociado de Energía concede a Calibrant cinco (5) días adicionales para presentar sus estados financieros debidamente firmados y certificados por un CPA.

I. Resolución y Orden emitida en caso de Investigación sobre la Capacidad de Combustible Dual (Diesel Y Gas Natural) de las Unidades de Generación de Energía Móvil Temporal (TMP) en las Plantas de Palo Seco y San Juan, Asunto: NEPR-IN-2025-0004. El Negociado de Energía ordena a Genera cumplir con la Resolución del 7 de agosto de 2025, dentro de tres (3) días y a mostrar causa, dentro del mismo plazo de por qué el Negociado de Energía no debería imponer una multa administrativa de cincuenta mil dólares (\$50,000) por su incumplimiento de la Resolución del 7 de agosto. Dada la actual crisis de generación, es inaceptable que Genera no haya comparecido ni cumplido con el requerimiento de información del Negociado de Energía. El Negociado de Energía advierte a Genera que, de no responder oportunamente a esta Orden de mostrar Causa, se le impondrá una multa inmediata de cincuenta mil dólares (\$50,000) y una multa continua de hasta veinticinco mil dólares (\$25,000) por día hasta que se logre el cumplimiento total.

VII. Casos nuevos

El Negociado de Energía recibió ocho (8) Querellas nuevas:

- NEPR-QR-2025-0282: Filomena Fernández vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- NEPR-QR-2025-0283: Nereida Colón Acevedo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 3. NEPR-QR-2025-0284: José M. Navas Marín vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

- 4. NEPR-QR-2025-0285: Abraham Villegas Trinidad vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 5. NEPR-QR-2025-0286: Ivonne Angleró Vega vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 6. NEPR-QR-2025-0287: Raquel Moreno Feliciano vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 7. NEPR-QR-2025-0288: Juan P. Montalvo Pérez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 8. NEPR-QR-2025-0289: Javier Lozada Ramos vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos trece (413) procedimientos activos, de los cuales trescientos dieciocho (318) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

OARRES ES

Querellas: 246

Revisiones Formales: 72

Aprobaciones: 18
Investigaciones: 6
Procedimientos MI: 66

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura